



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUQUERRES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 8140001538-8



RESOLUCIÓN No. 90 DE 2023
(DICIEMBRE 01)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE TUQUERRES - NARIÑO PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TUQUERRES - NARIÑO, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1883 de 2015, y

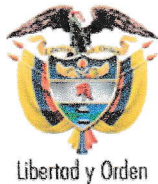
CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal expidió la Resolución 88 del 09 de noviembre de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE TUQUERRES - NARIÑO PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028”**.

Que de conformidad con el **ARTÍCULO 35, CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Resolución 88 de 2023 y en atención a lo dispuesto por el Artículo 17 de la precitada resolución, se publicó la Resolución No. 89 del 25 de noviembre de 2023, con el listado preliminar de aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de selección.

Que los aspirantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones por su inadmisión en los tiempos y medios establecidos en el Cronograma de Ejecución, de conformidad con el artículo 18 de la Resolución 88 de 2023.

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Resolución 88 de 2023, se debe publicar la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA CONTINUAR EN EL CONCURSO** en las fechas establecidas en el Cronograma de Ejecución del concurso.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUQUERRES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 8140001538-8



Que una vez agotada la fase de reclamaciones conforme lo indica el artículo 18 de la Resolución 88 de 2023, se procede a fijar la lista definitiva de admitidos y no admitidos para continuar con el proceso.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR el LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS y NO ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, periodo institucional 2024 - 2028, que acreditaron los documentos, requisitos mínimos y generales establecidos en la convocatoria, o que no acreditaron la formación académica mínima exigida o incurrieron en cualquiera de las causales de rechazo o el incumplimiento de los documentos o requisitos generales establecidos en la Ley y en la Resolución No. 88 de 2023, así:

ITEM	IDENTIFICACIÓN	ADMITIDO
1	1.053.856.570	SI
2	1.087.408.497	SI
3	13.012.622	SI
4	1.087.425.293	SI
5	1.085.325.811	SI
6	1.085.316.210	SI
7	98.139.187	SI

ARTICULO SEGUNDO. CITAR, de conformidad con el **ARTÍCULO 25 CITACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS** de la Resolución 88 de 2023, a los aspirantes ADMITIDOS para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo institucional 2024 - 2028, a la presentación de las pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales, como sigue:

APLICACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA Y DE COMPETENCIAS	
FECHA	Viernes, 08 de diciembre de 2023
HORA	Citación: 07:30 a.m. Aplicación: Desde las 08:00 a.m. hasta las 12:00 m.
LUGAR	Municipio de Pasto – Departamento de Nariño.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUQUERRES
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 8140001538-8**



ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web de la Alcaldía Municipal de Tuquerres – Nariño <https://www.tuquerres-narino.gov.co/> y en la página web de la Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA <https://www.uceva.edu.co/> en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Tuquerres - Nariño a un (01) día del mes de diciembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

LUIS BAYARDO GETIAL CHALACAN
Presidente

EDISON NORMAN BENAVIDES
Primer Vicepresidente

JOSE WILLIAM OJEDA MALUA
Segundo Vicepresidente